

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de Sociedad de Responsabilidad Limitada Inter Rao Export.:

En mi calidad de Comisaria Principal de **Sociedad de Responsabilidad Limitada Inter Rao Export**, presento a ustedes mi informe sobre la situación de la compañía entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.

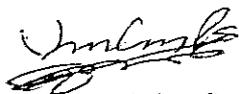
La compañía se constituyó mediante escritura pública de fecha 17 de julio de 2013, misma que se inscribió en el Registro Mercantil el 11 de julio del mismo año.

Con fecha 11 de julio 2013 se nombra Apoderado y Representante Legal de **Sociedad de Responsabilidad Limitada Inter Rao Export** al Señor Vasilenkov Georgy con cédula de identidad N.- 1752450054 y con fecha 16 de julio de 2013 se apertura el RUC con la finalidad de iniciar las respectivas actividades económicas.

Durante el segundo semestre del año 2013 y durante todo el año 2014 no se logró obtener ningún contrato público ni privado, al no tener movimiento económico se debía presentar las declaraciones al SRI en cero pero por desconocimiento no se las realizó por lo tanto en el mes de diciembre 2014 se contrata los servicios contables para regularizar todos los temas tributarios que estaban pendientes desde la fecha de apertura del RUC, a raíz de esto se generó el pago de multas y los respectivos honorarios profesionales los mismos que generan una pérdida de \$ 8.271.74 que se refleja en el balance, estos movimientos están debidamente respaldados y registrados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Esto es todo cuanto puedo informar en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios.

Atentamente,



Ing. Verónica Castillo Piñeiros
Comisaria Principal

Quito D.M., 25 de marzo de 2015